



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-64385795-APN-DERM#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-64385795-APN-DERM#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones citadas en el VISTO, la firma IQVIA RDS Argentina S.R.L. comunica el cambio de razón social del patrocinador del ensayo clínico autorizado oportunamente por Disposición DI-2021-3595-APN-ANMAT#MS, de Basilea Pharmaceutica International Ltd. a Basilea Pharmaceutica International Ltd, Allschwill.

Que en orden 26 obra la copia debidamente traducida, legalizada y apostillada de la delegación de autoridad de Basilea Pharmaceutica International Ltd, Allschwill, a favor de IQVIA RDS Argentina S.R.L.

Que asimismo se agrega la nota con la se informa del cambio efectuado.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos del INAME y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Tómase razón del cambio de razón social del patrocinador del ensayo clínico autorizado

oportunamente por Disposición DI-2021-3595-APN-ANMAT#MS, de Basilea Pharmaceutica International Ltd. a Basilea Pharmaceutica International Ltd, Allschwill, conforme lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al patrocinador. Dése a la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos - INAME. Cumplido, archívese.

mm